Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 1 de 33

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01**	**07**	**21**	**A**	**31**	**07**	**21**			
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**	**X**					
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**						
	25%			**7%**						

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE ENGATIVÁ
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	ENGATIVÁ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Juan Fernando Martínez Damián Omar Ernesto Gómez Dávila Mónica Liliana Martínez Barreto Johanna Milena Vásquez Perdomo William Alexander Roa Salinas

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	6649
FECHA DE CONTRATO	16/05/21
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830072816-2
PROYECTO	7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLECENCIA DE BOGOTÁ"
VALOR	($752.317.006)
PLAZO	191 DIAS (ALISTAMIENTO 15 DIAS CALENDARIO Y 176 DIAS HABILES OPERACIÓN).
FECHA ACTA DE INICIO	28/05/21
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	25/02/22
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL"	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 2 de 33

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:
OBLIGACIONES ESQUEMA ALTERNANCIA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENRALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el 28 de mayo de 2021.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de julio de 2021.
3	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $5.411.565, representados en los conceptos de gasto de Espacio Físico Funcional $1.107.012, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $1.230.473, Elementos de Aseo Personal $1.136.364, Elementos de Aseo Institucional $461.780, Elementos de Protección Personal $112.300 y Papelería $1.363.636.
4	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS			**X**			Cumplió con las directrices dadas por la SDIS con ocasión del Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID –19. Desde la verificación de aspecto financieros, para el mes de julio de 2021, el Asociado dío cumplimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 3 de 33

5	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			El asociado presentó los informes de ejecución con los respectivos soportes en los tiempos establecidos en el anexo técnico.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.			**X**			Atendieron las solicitudes realizadas, de manera oportuna, presentando la información y los soportes requeridos por la supervisión.
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. En la verificación del mes de julio de 2021, el Asociado facilitó la labor de la supervisión aportando los documentos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones.
9	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron visitas de Entes de Control.
10	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció asistencia a socialización de gestión documental realizada el día 12 de julio de 2021.
11	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidencio prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
	NUTRICION Y SALUBRIDAD	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción de Prácticas de Cuidado, mediante un folleto explicaron la importancia de la vacunación como medio para prevenir las enfermedades potencialmente mortales y altamente infecciosas, se dieron a conocer los posibles síntomas que pueden presentar los niños y las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 4 de 33

							niñas tras la aplicación y como tratarlos. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp. Se realizó la verificación de la asistencia al programa de crecimiento y desarrollo, y del cumplimiento del esquema de vacunas.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Se evidencio la práctica de lavado de manos de las niñas y los niños en diferentes momentos de la prestación del servicio, así como la disposición de jabón líquido de manos, toallas desechables y agua para la realización del procedimiento, e información publicada con los pasos del lavado de manos en lugares visibles. Presentó la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal, en la cual se evidenció la disposición y uso de implementos para las practicas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron acciones de vigilancia nutricional. Contaban con el inventario de los equipos antropométricos los cuales se encontraban en adecuado estado de funcionamiento. Presentó soportes de adquisición de equipos antropométricos con fecha inferior a un año. (20/01/2021).
4	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaria Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaba con el concepto sanitario Favorable con requerimiento para el establecimiento Educativo según acta SBO6N004580 del 8 de abril del 2021 y concepto favorable para el establecimiento de preparación de alimentos según acta ASO2N094410 del 8 de abril del 2021. Contaba con solicitud de visita enviada a la Secretaría Distrital de Salud del 21 de mayo de 2021 con radicado 23215. Tras verificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 5 de 33

							en pagina web se evidenció el siguiente estado: “Su visita ha sido programada para: Agosto de 2021”.
5	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria: -Corrigieron rastros de humedad en la pared de la escalera de emergencia. -Realizaron mantenimiento a la superficie del lavadero de la terraza y rotularon los elementos de aseo según el código de colores establecido en el Plan de saneamiento -Corrigieron la humedad de pared y techo del cuarto de aseo del primer piso. -Cambiaron los forros del gimnasio que se encontraban rotos. -Corrigieron las divisiones de los baños de algunas baterías sanitarias que estaban oxidadas. -Implementaron acciones de limpieza y desinfección en las partes altas de la terraza -Aseguraron el angeo de la puerta del cuarto de residuos sólidos. -Complementaron el Formato de inspección de hermeticidad con la totalidad de las áreas de jardín. Informaron al Supervisor del convenio sobre la visita realizada por el ente de control mediante correo electrónico.
6	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta en la unidad. Diligenciaron oportunamente los formatos control, y contaron con el cuadro dosificador de desinfectante. Contaba con la socialización del Plan de Saneamiento del Jardín Infantil con el Talento Humano incluyendo tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 6 de 33

							Contaron con los elementos mínimos de aseo institucional requeridos. Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros, del 2 de junio de 2021 emitido por la empresa CEDICAR.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción del Plan de Saneamiento en casa, mediante un video explicaron a los padres de familia la importancia de reciclar correctamente como medio para cuidar el planeta, adicionalmente indicaron la definición de reciclaje, residuo sólido aprovechable y el correcto uso de la bolsa blanca y negra. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil Mamá Canguro, el cual fue registrado para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de los servicios SDIS actualizado y habilitado por la SDS. Contaban con el formato de verificación de las condiciones de salud del talento humano del jardín, debidamente diligenciado. La totalidad del talento humano contaba con los elementos de protección personal en buen estado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 7 de 33

9	Documentar e implementar el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar el suministro de los refrigerios y paquetes alimentarios.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.
11	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, mediante un video, orientaron a los padres de familia sobre cómo brindar a sus hijos los alimentos en porciones adecuadas según su edad y teniendo en cuenta los grupos de alimentos. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
12	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Presentaron el Plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos del Jardín Infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 8 de 33

13	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra de productos alimenticios de primera calidad para los refrigerios y paquetes alimentarios a los siguientes proveedores: -Fruviv NS Comercializadora con Nit. 901439652-6 y concepto sanitario Favorable bajo Acta ASO6S292596, emitida el 17 de febrero de 2021 -Comercializadora Royal RM SAS con Nit. 900807915-3 y concepto sanitario Favorable bajo Acta ASO2C072094, emitida el 19 de marzo de 2021. -Comercializadora HA SAS con Nit. 900990583-3 y concepto sanitario Favorable bajo Acta AS4N031437, emitida el 23 de julio de 2021. -Productos Lácteos El Recreo SAS con Nit. 8064018268 y concepto sanitario Favorable bajo Oficio comisorio 7303-1432-20, emitido el 24, 25 y 26 de agosto de 2020, otorgado por el INVIMA. Contó con conceptos sanitarios Favorables de los vehículos transportadores de alimentos de placas: CDL 137, emitido el 15 de diciembre de 2020, WLL 468, emitido el 23 de enero de 2021, WNN 683, emitido el 7 de septiembre de 2020 y SKX 621, emitido el 7 de enero de 2021.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			**X**			Suministraron las opciones de refrigerios acorde con la minuta patrón y el ciclo de menús, establecido por la SDIS. Se evidenció el servido del refrigerio correspondiente a Leche entera, mantecada y manzana, en las porciones y características establecidas. Se evidenció el listado de refrigerios establecido por la SDIS, en un lugar visible.
15	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 9 de 33

16	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, dejando registro de la entrega.			**X**			Entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, el paquete alimentario de emergencia sanitaria, correspondiente a junio de 2021, de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, y los protocolos de bioseguridad con motivo del Covid-19, dejando registro en las planillas de entrega para cada nivel. Realizaron la entrega de 112 paquetes alimentarios el día 2 de julio de 2021 con cubrimiento de 20 días hábiles, del 1 al 30 de julio de 2021, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Caminadores: 14 Párvulos: 50 Prejardín: 48
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Implementar el plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, conforme a las directrices emitidas por la SDIS.			**X**			Se observó que el jardín implementó el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente. Realizó la socialización de este con familias y con el talento humano para el 07/06/2021. Y se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado, extintores con recarga vigente señalizados y asegurados, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación y áreas señalizadas de forma correcta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 10 de 33

3	*Implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.*			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció socialización el 07/06/2021 sobre los 08 protocolos.
4	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.
5	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 24 de octubre de 2019 al 23 de octubre de 2020. Decreto 491 de 2020
	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de laentidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se encontró programada para el segundo semestre 2021. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-00491 emitido el 02/07/2018.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció reporte trimestral de los consumos de agua y energía.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 11 de 33

3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible realizado el 01 de julio del 2021.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.			**X**			Se evidenciaron actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín infantil.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las practicas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños.			**X**			Presentó planeaciones correspondientes al mes de julio de 2021, donde las actividades eran acordes a las características de los niños y de las niñas y a los grupos de edad. Presentó plan de trabajo del jardín infantil donde da a conocer el trabajo con el talento humano en los dos esquemas de atención
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.			**X**			Presentó los observadores correspondientes al mes de junio 2021, done se evidenciaron observaciones frente al desarrollo integral de los niños y las niñas Así mismo, realizó socialización de observadores a familias, mediante la plataforma de mensajería WhatsApp
4	Registrar por escrito e informar sobre cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del servicio o sea reportado por las familias al ingreso; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños.			**X**			Presentó formato de novedades de situaciones especiales presentadas con los niños y niñas atendidos; acorde con lo establecido en los Estándares técnico de Educación Inicial.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periódico verificado no se tenía proyectada entrega de informes a los padres de familia, se tiene proyectada para el mes de septiembre de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 12 de 33

6	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
7	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.			**X**			Presentó acta del comité ampliado el cual se llevó a cabo el 14 de julio, donde se desarrolló, el tema Lenguajes propios de la infancia; dicha actividad se realizó mediante la plataforma Meet.
8	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participen las y los profesionales que están en atención directa con las niñas y los niños del jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			**X**			Presentó acta de la jornada pedagógica, la cual se llevó a cabo el 16/07/2021, donde se desarrolló el tema lenguajes de la infancia. Así mismo, presentó la asistencia del personal donde se evidencio la participación de todo el talento humano. Dicha actividad se realizó por medio de la plataforma Meet. Presentó evidencia del correo electrónico enviado el día 19/07/2021 a la SLIS con los soportes de la jornada
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil			**X**			Presentó soportes de las actividades realizadas con las familias, sobre Prevención de maltrato infantil del 12/07/2021, donde por medio de tarjetas virtuales dieron a conocer la temática, dicha socialización se dio de manera virtual por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp
10	Brindar espacios para el acompañamiento de los profesionales transversales que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.					**X**	Para el mes verificado no se tenían programadas actividades con los profesionales interdisciplinarios.
11	Socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			Presentó acta de socialización del 9 de julio de 2021, con los padres de familia, sobre “procedimiento de activación de rutas” por medio de un poster, mediante la plataforma de mensajería WhatsApp
12	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	Presentó acta donde se notificó que para el mes de julio no se realizó activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derecho.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 13 de 33

13	Contar con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información especifica frente a este proceso. Este documento debe ser socializado durante el tercer mes de ejecución del Convenio.			**X**			Presentó acta de socialización con talento humano del día 16 de julio 2021, referente al pacto de corresponsabilidad del jardín infantil, donde se enfocaron en la resolución de conflictos, dicha socialización se dio por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp.
14	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en su resolución y las directrices emitidas por la SDIS			**X**			Para el periodo verificado no se ha iniciado el proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas.
15	Contar con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico			**X**			Presentó factura de compra DP-00473 por concepto de papelería por un valor de $1,207,340 con fecha del 2 de julio de 2021. Factura DP-00476 por concepto de papelería por un valor de $1,196,100. El 2 de julio de 2021, realizaron la entrega de 67 paquetes pedagógicos, de acuerdo con las experiencias pedagógicas de cada uno de los niveles, en las siguientes cantidades: Caminadores:14 Párvulos: 26 Pre jardín: 27
16	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del jardín Infantil.			**X**			Se evidenciaron los diferentes espacios del jardín infantil con los materiales didácticos a disposición de los niños y las niñas, los cuales estaban acordes con las practicas pedagógicas de cada nivel.
	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección y acta de inducción al talento humano, con fecha de socialización del día 7 de julio del 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 14 de 33

2	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
3	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			El asociado cumplió con acta de socialización del anexo técnico y demás lineamientos que forman parte integral del servicio. Realizó socialización de la resolución 967 de 2007 el día 7 de julio de 2021.
4	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil.			**X**			El asociado cuenta con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín, de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
5	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios en el jardín Infantil, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
6	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio			**X**			El asociado socializo el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, con fecha de socialización al talento humano del día 16 de julio del 2021. En el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano.
7	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El asociado realizó celebración de cumpleaños como actividad con fecha del día 9 del mes de junio del 2021.
8	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia Social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			Presentó formulario del estado de salud del talento humano actualizado.
9	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.			**X**			El asociado presentó formato firmado por el talento humano donde se evidencia la dotación de elementos de bioseguridad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 15 de 33

	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			X			Se evidencia la elaboración y construcción de un plan de acción para la mejora continua logrando así el cumplimiento de los componentes.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.					X	El asociado cuenta con la verificación del cumplimiento de perfiles del talento humano contratado. En el periodo verificado no radicó hojas de vida para verificación de cumplimiento de perfiles.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
4	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X			Se realizó revisión a 10 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos A, de las cuales se encontraron 8 con documentación completa y 2 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha del día 28 de junio de 2021, junto con fecha de entrega de documentos hasta el día 12 de julio del 2021.
5	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			X			Se evidenció las novedades en ficha SIRBE con fecha de radicado del día 16 de julio del 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 16 de 33

6	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenció los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
7	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
8	El jardín infantil debe contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El Asociado cuenta con correo electrónico jardininfantilpepitos@gmail.com. y buzón físico, el formato de Seguimiento PQRS", en el cual se registran solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil. *
9	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Se evidenció que se encontraban gestionando con la administradora de riesgos laborales para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
10	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	A la fecha de la visita no contaban con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo debido a que se estaba gestionando, por lo tanto, no se habían implementado medidas.
11	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo.
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encuentra archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 17 de 33

2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encuentraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Se evidencia adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico enviado la primera semana de julio de 2021 el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de junio de 2021.
5	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales del convenio, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios específicos para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.
6	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 18 de 33

	OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.			X			Presentó el Formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Cuentan con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.			X			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte del Talento Humano contratado por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así́ como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			X			El asociado cumplió con el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
	OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			X			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 19 de 33

3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar			**X**			El pago de la nómina correspondiente al mes de julio de 2021 se realizó en fecha 30/07/2021, según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció N° 9423175359 con fecha de pago 09/08/2021, cotizando salud del mes agosto, pensión, ARL y parafiscales del mes julio 2021. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 19 personas, las cuales se encuentran vinculadas por contrato laboral.
4	Presentar a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes julio de 2021, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $67.939.153, representados en los conceptos de gasto de Talento Humano $47.650.000, Espacio Físico Funcional $4.959.795, Vigilancia $4.333.671, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $262.711, Elementos de Aseo Personal $1.659.156, Papelería $1.058.252 y Alimentos $8.015.568.
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**74**	**0**	**13**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 20 de 33

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Se evidenció planilla N° 9423175359

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2021-07	2021-08-09	11.648.483
SALUD	2021-08	2021-08-09	
RIESGOS PROFESIONALES	2021-07	2021-08-09	
PARAFISCALES	2021-07	2021-08-09	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto del Convenio y las obligaciones derivadas de la suscripción del mismo.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 21 de 33

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE JULIO DE 2021 CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E ESTRUCTURA DE COSTOS DEL JARDÍN INFANTIL C.C. PEPITOS (ZONA 7 - OPCION 2) CONVENIO Nº 6649/2021.	No Acta:	2	
	Fecha:	14 de agosto de 2021	
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	47.650.000	-	-
Salarios y/o Honorarios	29.143.359		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	6.858.158		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	11.648.483		
		% DE EJECUCION	
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	4.959.795	-	1.107.012
Servicios públicos		-	8.583
Internet		-	58.900
Piga		-	-
Mantenimiento e Inmueble	4.959.795	-	1.039.529
		% DE EJECUCION	
VIGILANCIA	4.333.671	-	-
		% DE EJECUCION	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	262.711	1.230.473	
		% DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.659.156		1.136.364
		% DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-	-	461.780
Elementos de Aseo	-		461.780
Dotación del Personal			
		% DE EJECUCION	
ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA	-		112.300
		% DE EJECUCION	
PAPELERIA	1.058.252	-	1.363.636
Papelería niños	1.058.252		1.363.636
Papelería administrativa y materiales de oficina			
		% DE EJECUCION	
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
		% DE EJECUCION	
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	8.015.568	-	-
Paquete Alimentario	7.178.800		
Refrigerios	836.768		
		% DE EJECUCION	
TOTALES	67.939.153	1.230.473	4.181.092
		% DE EJECUCION	
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$		73.350.718

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 22 de 33

EJECUCION DEL MES DE JULIO DE 2021 POR VALOR DE $ $73.350.718

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $ 67.939.153

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

PARA NÓMINA
El valor proyectado mes de julio de 2021 verificado es por $ $ 47.650.000, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $29.143.359, no se presentaron descuentos de talento humano, para un total de salarios de $29.143.359, provisiones por valor de $6.858.158 y Seguridad Social por valor de $11.648.483, para un total ejecutado de $ 47.650.000.

VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	SDIS
NÓMINA	30/07/21	TRANSFERENCIA	BANCO CAJA SOCIAL	24020662282	$ 29.143.359
SI TIENE PERSONAL VINCUALDO POR CONTRATO LABORAL DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN					
SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	N° DE PLANILLA	N° DE AFILIADOS	SDIS
	09/08/21	APORTES EN LINEA	9423175359	19	$ 11.648.483
PROVISIONES					$ 6.858.158
TOTAL TALENTO HUMANO					**$ 47.650.000**

Se evidenció planilla N°9423175359 que corresponde a la salud del mes agosto 2021, pensión, ARL y parafiscales del mes julio 2021, se evidenció pago con fecha 09/08/2021, por valor total $11.654.700 para 19 personas según la estructura de costos por 30 días.

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es por $ 5.000.684, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $54.533, por la cobertura autorizada según estructura de costos.

Se lleva a la ejecución el valor de $4.959.795 descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	GLADYS DIAZ PINILLA	$ -
INTERNET	GLADYS DIAZ PINILLA	$ -
PIGA	GLADYS DIAZ PINILLA	$ -
MANTENIMIENTO	GLADYS DIAZ PINILLA	$ -
INMUEBLE	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 4.959.795
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		**$ 4.959.795**

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $3.939.701, que corresponde a 30 días calendario por el valor día $ día $393.970, se da alcance al acta anterior y se incrementa valor proyectado en 03 días, que corresponden a la etapa de alternancia sucedida en el mes junio (del 28 junio al 30 junio), para un valor total proyectado de $ 4.333.671.

Se lleva a la ejecución el valor $ 4.333.671, descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
COOVISOCIAL CTA	COP 1564	01/07/21	28/07/21	$ 393.970
COOVISOCIAL CTA	COP 1652	13/07/21	06/08/21	$ 3.939.701
TOTAL VIGILANCIA				**$ 4.333.671**

El Asociado presentó factura No. 44390 del proveedor COOVISOCIAL CTA con NIT COP 1652, por valor total de $3.939.702 se tomó el valor de $3.939.701. Se hace descuento de $1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 23 de 33

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes verificado es por $ 262.711, que corresponde a 30 días mes niño por valor día niño $13.332 por la cobertura autorizada.

Se lleva a la ejecución el valor de $262.711, descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE BIENES MUEBLES	CERT REV FISCAL	CORDIN	06/08/21	$ 262.711
DESGASTE BIENES MUEBLES	CERT REV FISCAL	CORDIN	06/08/21	
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 262.711**

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $1.659.156, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

Se lleva a la ejecución el valor de $1.659.156 descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2305	02/07/21	$ 1.659.156
RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2310	02/07/21	$ -
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.659.156**

El Asociado presentó factura No. FACTURA 2305 del proveedor RAYSA COMERCIALIZADORA con NIT 51.857.918-1, por valor total de $2.453.500 se tomó el valor de $2.398.720 (Se toma el valor de $1.659.156 en la SDIS y el valor de $ 739.564 Asociado). **El saldo de $54.780 se llevará a la ejecución del mes de agosto ya que excedió el valor según estructura de costos para el mes de julio.**

Papelería:
El valor proyectado del mes verificado julio es por $881.876, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $901, por porcentaje de participación 100% por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, y $176.375 que correspondió a 4 días hábiles de junio 22 y 25 de junio que no fueron reconocidos en el mes anterior, por valor día niño $901, por porcentaje de participación 100% por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos; se dio alcance acta anterior y se llevó a la ejecución toda vez que realizó entrega de kit de papelería completo para 16 días hábiles en el mes de junio**. Valor total a ejecutar Julio $1.058.252.**

Se lleva a la ejecución el valor de $1.058.252 descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES MARIANA BD	28.946.915-6	FACTURA DP - 00453	05/06/21	$ -
INVERSIONES MARIANA BD	28.946.915-6	FACTURA DP - 00456	05/06/21	$ 200.399
INVERSIONES MARIANA BD	28.946.915-6	FACTURA DP - 00473	02/07/21	$ 571.726
INVERSIONES MARIANA BD	28.946.915-6	FACTURA DP - 00476	02/07/21	$ 286.127
TOTAL PAPELERIA				**$ 1.058.252**

El Asociado presentó factura No. FACTURA DP - 00473 del proveedor INVERSIONES MARIANA BD con NIT 28.946.915-6, por valor total de $1.207.340 se tomó el valor de $571.726. **El saldo de $635.614 se llevará a la ejecución del mes de agosto ya que excedió el valor según estructura de costos para el mes de julio.**

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado es por $10.012.714, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $4.470 para paquete alimentario, por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura.

Se lleva a la ejecución el valor de $7.178.800 descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 24 de 33

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
FRUVIV NS COMERCIALIZADORA SAS	901.439.652	FACTURA FRUV 62	02/07/21	$ 6.988.800
JAIRO GONZALEZ	19.451.599	CTA COBRO JG376	02/07/21	$ 190.000
TOTAL ALIMENTOS				$ 7.178.800

Se realizó la entrega de 112 paquetes alimentarios, el componente de nutrición avalo que la cantidad de alimentos adquiridos corresponden a los entregados; Caminadores 14, Párvulos 50 y Pre-Jardín 48.

Refrigerios: Entrega de 331 refrigerios (182 Párvulos y 149 Prejardín), se llevó a la ejecución el valor de $836.768, que corresponde a los 331 refrigerios por valor día niño $2.528 valor estructura de costos para refrigerio.

Se lleva a la ejecución el valor de $836.768 descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
FRUVIV NS COMERCIALIZADORA SAS	901.439.652	FACTURA FRUV 57	28/06/21	$ 124.221
RODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SA	860,401,826	FACTURA FEB142347	09/07/21	$ 71.158
RODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SA	860,401,826	FACTURA FEB142864	23/07/21	$ 37.956
COMERCIALIZADORA ROYAL RM SAS	900,807,915	FACTURA RM6515	12/07/21	$ 85.169
COMERCIALIZADORA ROYAL RM SAS	900,807,915	FACTURA RM6522	25/07/21	$ 31.939
MARIA NILSE SANCHEZ LEDESMA	41,732,476	FACTURA 913	12/07/21	$ 90.000
MARIA NILSE SANCHEZ LEDESMA	41,732,476	FACTURA 925	26/07/21	$ 57.525
COMERCIALIZADORA HA SAS	900,990,583	FACTURA AH-497	09/07/21	$ 201.300
COMERCIALIZADORA HA SAS	900,990,583	FACTURA AH-518	23/07/21	$ 137.500
TOTAL REFRIGERIOS				$ 836.768

Los descuentos en facturación de refrigerios corresponden al valor de $722.146, discriminados así:

El Asociado presentó factura No. FACTURA FRUV 57 del proveedor FRUVIV NS COMERCIALIZADORA SAS con NIT 901439652, por valor total de $541.800 se tomó el valor de $124.221. Se hace descuento de $417.579, aplicado para no exceder el valor según estructura.

El Asociado presentó factura No. FACTURA FEB142864 del proveedor PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS con NIT 860,401,826, por valor total de $57.651 se tomó el valor de $37.956. Se hace descuento de $19.695, (corresponde a Leches Saborizadas: 25).

El Asociado presentó factura No. FACTURA RM6522 del proveedor COMERCIALIZADORA ROYAL RM SAS con NIT 900,807,915, por valor total de $69.686 se tomó el valor de $31.939. Se hace descuento de $37.747, (corresponde a Mantecada: 26, Torta de banano: 25 y Croissant: 27).

El Asociado presentó factura No. FACTURA 925 del proveedor MARIA NILSE SANCHEZ LEDESMA con NIT 41,732,476, por valor total de $144.550 se tomó el valor de $57.525. Se hace descuento de $87.025, (corresponde a Avena: 25, Avena Saborizada: 27, Leche: 23 y Galletas: 25).

El Asociado presentó factura No. FACTURA AH-518 del proveedor COMERCIALIZADORA HA SAS con NIT 900,990,583, por valor total de $297.600 se tomó el valor de $137.500. Se hace descuento de $160.100, (corresponde a Mandarinas: 25, Pera: 25, Manzana: 26 y Granadilla: 27).

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $5.411.565

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.107.012, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $54.533, por la cobertura autorizada según estructura de costos.

Se lleva a la ejecución el valor de $1.107.012 descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 25 de 33

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PÚBLICOS	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 8.583
INTERNET	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 58.900
PIGA	GLADYS DIAZ PINILLA	$ -
MANTENIMIENTO	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 800.000
INMUEBLE	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 239.529
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		**$ 1.107.012**

Se evidencio certificación expedida por parte del Revisor Fiscal, para el mes de julio correspondiente a; uso del predio $239.529, servicios Públicos prorrateados (Energía $8.583, Teléfono e Internet $58.900) y Mantenimiento del inmueble $800.000.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes verificado es por $1.230.473, que corresponde a 30 días calendario por mes niño, por valor día niño $13.332 por la cobertura autorizada.

Se lleva a la ejecución el valor $1.230.473. descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE BIENES MUEBLES	CERT REV FISCAL	CORDIN	06/08/21	
DESGASTE BIENES MUEBLES	CERT REV FISCAL	CORDIN	06/08/21	$ 1.230.473
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.230.473**

Se evidenció certificación expedida por Revisor Fiscal por valor total aporte Asociado $1.230.473, del cual se llevó a la ejecución $1.230.473.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $1.136.364, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

Se lleva a la ejecución el valor de $1.136.364 descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2305	02/07/21	$ 739.564
RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2310	02/07/21	$ 396.800
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.136.364**

El Asociado presentó factura No. FACTURA 2305 del proveedor RAYSA COMERCIALIZADORA con NIT 51.857.918-1, por valor total de $2.453.500 se tomó el valor de $2.398.720 (Se toma el valor de $1.659.156 en la SDIS y el valor de $ 739.564 Asociado). Se hace descuento de $54.780.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes verificado es por $461.780, que corresponde a 08 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

Se lleva a la ejecución el valor por $461.780 descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2277	06/06/21	$ 63.180
RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2278	06/06/21	$ 30.000
RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2307	02/07/21	$ 368.600
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 461.780**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 26 de 33

El Asociado presentó factura No. FACTURA 2307 del proveedor RAYSA COMERCIALIZADORA con NIT 51.857.918-1, por valor total de $392.300 se tomó el valor de $368.600. Se hace descuento de $23.700, corresponde a una caja de guantes de látex por 100 unidades y jabón de barra.

Se da alcance al acta anterior, se toma para este mes por valor de $93,180, así:

De la factura No. 2277 del proveedor RAYSA COMERCIALIZADORA con NIT 51.857.918-1, pasó a julio el valor de $ 63,180, discriminado en: desengrasante x 500 ml cantidad de 1.350 por valor de $10.260, desinfectante x 1000 ml cantidad de 2.900 por valor de $19.720, detergente liquido x 2000 ml cantidad de 3.000 por valor de $20.100, jabón líquido para manos x 500 ml cantidad de 1 por valor de $5.200 y jabón loza liquido x 1000 ml cantidad de 1000 por valor de $7.900.
De la factura No. 2278 del proveedor RAYSA COMERCIALIZADORA con NIT 51.857.918-1, por valor total de $914.200, pasó a julio el valor de $30.000. discriminado en: toalla de cocina x und cantidad de 4 por valor de $12.400 y toallas de papel para manos por 150 und, cantidad de 2 por valor de $17.600.

Elementos de Protección Sanitaria: El valor proyectado del mes verificado es por $1.136.364, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.203 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

Se lleva a la ejecución el valor por $112.300 descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO
RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2277	06/06/21		$ 35.400
RAYSA COMERCIALIZADORA	51.857.918-1	FACTURA 2314	02/07/21		$ 76.900
TOTAL ELEMENTOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (SANITARIA)				$ -	$ 112.300

Se da alcance al acta anterior, se toma para este mes por valor de $ 35,400.00, así:

De la factura No. 2277 del proveedor RAYSA COMERCIALIZADORA con NIT 51.857.918-1, pasó a julio el valor de $ 35.400, discriminado en: alcohol antiséptico 70% con atomizador por 1000 ml cantidad de 3.000 por valor de $35.400.

Papelería El valor proyectado del mes verificado julio es por $1.136.364, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $901, por porcentaje de participación 100% por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, y $227.273 que correspondió a 4 días hábiles de junio 22 y 25 de junio que no fueron reconocidos en el mes anterior, por valor día niño $901, por porcentaje de participación 100% por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos; se dio alcance acta anterior y se llevó a la ejecución toda vez que realizó entrega de kit de papelería completo para 16 días hábiles en el mes de junio**. Valor total a ejecutar Julio $1.363.636.**

Se lleva a la ejecución el valor de $1.363.636 descrito en el siguiente cuadro que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES MARIANA BD	28.946.915-6	FACTURA DP - 00453	05/06/21	$ 453.663
INVERSIONES MARIANA BD	28.946.915-6	FACTURA DP - 00456	05/06/21	$ -
INVERSIONES MARIANA BD	28.946.915-6	FACTURA DP - 00473	02/07/21	$ -
INVERSIONES MARIANA BD	28.946.915-6	FACTURA DP - 00476	02/07/21	$ 909.973
TOTAL PAPELERIA				$ 1.363.636

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- Descuentos de cobertura Periodo Julio 2021: No Aplicó.

- Descuentos de talento humano periodo julio 2021: No Aplicó.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Página 27 de 33

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Informe de Ejecución Físico y Financiero.
Soportes de cumplimiento de obligaciones por componentes técnicos y aspectos financieros.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 "Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá", por medio de la atención a las niñas y los niños en estado de atención en el sistema de información misional de la Entidad en el Jardín Infantil.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Realizaron la entrega de los elementos de aseo personal a padres, madres o cuidadores de las niñas y los niños participantes en el esquema de atención multimodal, de acuerdo con las especificaciones del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/08/2021

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
SUPERVISOR

APOYO A LA SUPERVISIÓN
Eugenia Peña Vargas - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Fernando Martínez Damián - Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Omar Ernesto Gómez Dávila- Área de gestión ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto - Componente Proceso Pedagógico
Johanna Milena Vásquez Perdomo- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
William Alexander Roa Salinas - Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder del Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Yuly Marcela Riaño rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Angélica Betancur Díaz - Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 28 de 33

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6649 I SUPERVISION JULIO PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476 Creación: 2021-08-20 08:51:26

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 11:32:21

Escanee el código para verificación

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto -



Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: Omar Ernesto Gómez Dávila



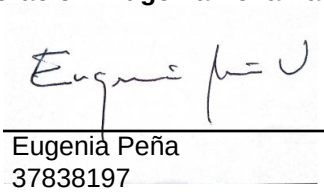
ogomezd@sdis.gov.co

Elaboración: Juan Fernando Martínez Damián



Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: Eugenia Peña Vargas



Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 29 de 33

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6649 I SUPERVISION JULIO PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

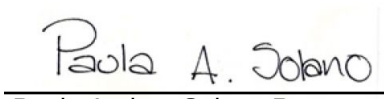
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476 Creación: 2021-08-20 08:51:26

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 11:32:21

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



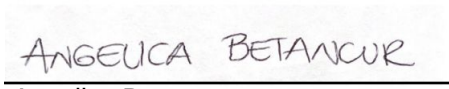
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



jhuertas@sdis.gov.co

Revisión: Angélica Betancur Díaz -



Angelica Betancur
1010174082
ABetancur@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo a la supervisión
SDIS

Revisión: Yuly Marcela Riaño rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 30 de 33

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6649 I SUPERVISION JULIO PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476 Creación: 2021-08-20 08:51:26

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 11:32:21

Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: William Alexander Roa Salinas

William Alexander Roa Salinas
79696851
wroas@sdis.gov.co
Financiero
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Johanna Milena Vásquez Perdomo

JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO
53166189
jmvasquezp@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 31 de 33

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6649 I SUPERVISION JULIO PEPITOS

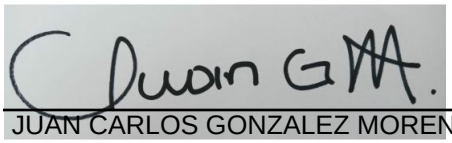
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
Creación: 2021-08-20 08:51:26
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-08-20 11:32:21

Escanee el código para verificación

Firma: JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL ENGATIVA
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 32 de 33

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6649 I SUPERVISION JULIO PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476 Creación: 2021-08-20 08:51:26

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 11:32:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-08-20 08:51:26 Lec.: 2021-08-20 08:52:42 Res.: 2021-08-20 08:52:55 IP Res.: 186.84.91.11
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2021-08-20 08:52:55 Lec.: 2021-08-20 08:53:07 Res.: 2021-08-20 08:53:15 IP Res.: 186.31.46.232
Elaboración	OMAR ERNESTO GOMEZ DAVILA ogomezd@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 08:53:15 Lec.: 2021-08-20 10:04:21 Res.: 2021-08-20 10:06:46 IP Res.: 181.134.28.88
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:06:46 Lec.: 2021-08-20 10:08:16 Res.: 2021-08-20 10:08:36 IP Res.: 191.156.151.235
Elaboración	JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO jmvasquezp@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:08:36 Lec.: 2021-08-20 10:17:12 Res.: 2021-08-20 10:17:22 IP Res.: 190.248.230.247
Elaboración	William Alexander Roa Salinas wroas@sdis.gov.co Financiero SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:17:23 Lec.: 2021-08-20 10:24:38 Res.: 2021-08-20 10:24:52 IP Res.: 181.61.208.221
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:24:52 Lec.: 2021-08-20 10:27:31 Res.: 2021-08-20 10:27:38 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:27:38 Lec.: 2021-08-20 10:28:42 Res.: 2021-08-20 10:28:48 IP Res.: 181.134.28.88
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:28:48 Lec.: 2021-08-20 10:35:03 Res.: 2021-08-20 10:35:11 IP Res.: 190.217.96.161

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476
2021-08-20T11:32:23-05:00 - Pagina 33 de 33

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6649 I SUPERVISION JULIO PEPITOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210820-085126-ac5b60-33336476 Creación: 2021-08-20 08:51:26

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-20 11:32:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Angelica Betancur ABetancur@sdis.gov.co Contratista-Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:35:11 Lec.: 2021-08-20 10:35:24 Res.: 2021-08-20 10:35:28 IP Res.: 186.84.22.240
Revisión	JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES jhuertas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:35:28 Lec.: 2021-08-20 10:37:04 Res.: 2021-08-20 10:37:10 IP Res.: 191.102.198.105
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:37:10 Lec.: 2021-08-20 10:50:42 Res.: 2021-08-20 10:50:50 IP Res.: 186.29.73.210
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL ENGATIVA SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-20 10:50:50 Lec.: 2021-08-20 11:31:35 Res.: 2021-08-20 11:32:21 IP Res.: 186.155.7.19